



Ministerio
de Salud
Costa Rica



MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
2233-0683 / 2222-4018

MS-DM-1254-2021

San José, 26 de enero de 2021

Dr. Jorge Mario Herrera Venegas

Presidente

Cruz Roja Costarricense

E-mail: : alejandra.vives@cruzroja.or.cr; presidencia@cruzroja.or.cr

Estimado señor:

Asunto: Respuesta al oficio 0008-01-2021 Pres, con fecha del 19 de enero de 2021, sobre “Asamblea General”. HT-176-2021.

En atención al asunto supra indicado, me permito indicarle que la realización de “**Asambleas**” es requerimiento indispensable contar con un Protocolo para la realización de la misma, que garantice un desarrollo de la misma, y que permita cumplir con los elementos mínimos necesarios establecidos en la Directriz o82-MP-S “Protocolos para la reactivación y continuidad de los sectores durante el Estado de Emergencia Nacional por COVID-19” y por el Documento Normativo INTE/DNMP-S-19:2020 “Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación de Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19”.

Para orientar las acciones y desarrollo de forma segura la actividad de marras, el Ministerio de Salud ha habilitado en nuestra página web <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov> el lineamiento LS-SI-025. Lineamientos para la realización de Actividades de Asambleas y Juntas para mitigar el riesgo por COVID-19, para aforos de 150 personas y con una duración máxima de 2 horas.

No omito manifestar que el día de ayer se firmó la medida administrativa MS-DM-KR-0161-2021, en la cuál se establece la prórroga establecida en la Ley 9866 del 18 de junio de 2020 “*Autorización de prórroga en los nombramientos de Juntas Directivas y otros órganos en las Organizaciones Civiles, los cuales vencen en el año 2020, para que este plazo sea extendido al año 2021 de manera automática, ante la declaratoria de emergencia nacional por el Covid-19*”, para su información.

Atentamente,

Dr. Daniel Salas Peraza

Ministro de Salud

CE: Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud.
Dra. Priscilla Herrera García, Directora, Dirección General de Salud
Licda. Susy Mora Bermúdez, Jefe, Despacho Ministerial
MSc. Keylor Castro Chacón, Punto focal, Gestión del Riesgo, Ministerio de Salud.

KCC/ KSB